



Mesa 7. Violencias

Un enfoque antropológico para observar la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en Situaciones de violencia de Familiar de la Provincia de Córdoba.

Autores/as:

Téc. Sup. José Sebastián González
sebaelojo@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Lic. María Marta Gómez
mariamgomez40@hotmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Introducción.

La policía de la Provincia de Córdoba cuenta, desde año 2009, de un Protocolo de Actuación Policial en Situaciones de Violencia Familiar, (en adelante PAP). Este instrumento es tributario de Ley de Violencia Familiar de la provincia, Ley 9283 promulgada en el año 2006.

El texto que sigue resulta de una experiencia de Trabajo Final de Grado de la Lic. en Seguridad de la Universidad de Villa María. Consiste en la organización y análisis de las observaciones llevada a cabo sobre las características de su implementación por parte de los y las policías de la Ciudad de Río Segundo durante los años 2017-2018. El marco teórico reúne la perspectiva de género para mirar los hechos de violencia familiar (en adelante VF) y también un enfoque sociológico para observar la institución policial. La metodología utilizada tiene un corte antropológico: se realizaron entrevistas a través de un guion a 14 funcionarios/as que ocupan distintos roles operativos: personal de patrulla, centro de atención telefónica y organización operativa, además de observaciones en las dependencias policiales. Los problemas contenidos en este trabajo

de investigación refieren a: las características sobresalientes de la puesta en práctica de PAP, es decir las intervenciones policiales en situaciones de VF desde la mirada de las Teorías de Género. Se observaron las representaciones de género que los y las policías tienen respecto a la VF y si ellas están presentes en sus intervenciones. También fue objeto de investigación la formación policial en relación al problema de la VF en función de la categoría “cultura policial”, entendiendo que es preciso diferenciar una formación profesional de las prácticas instaladas por la experiencia. Este aspecto resulta significativo a la hora de reflexionar sobre el servicio prestado por esta agencia del estado y la posibilidad de hacer efectivos los derechos por parte de las víctimas.

Definición de Violencia Familiar

La violencia familiar está presente históricamente en las relaciones parentales, de pareja y familiares. Sus características la posicionan como un problema social y cultural, en la actualidad merece ser atendida por el Estado a través de sus instituciones, en este caso la policía de la Provincia de Córdoba. La ley 9283, en su artículo tercero define como Violencia Familiar:

Se entenderá por violencia familiar, toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psico emocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque esta actitud no configure en delito. (Ley 9283, art. 3).

Esta ley fue transformándose en una herramienta primordial para la intervención judicial, y como agente ejecutor de sus decisiones (recepción de denuncias, traslados de agresores o víctimas, ejecución de órdenes de exclusión, entre muchas otras), y serviría para establecer las condiciones específicas de la intervención policial. Resultado de este proceso es el Protocolo de Actuación Policial ante Situaciones de Violencia Familiar de la Provincia de Córdoba. Es por eso que la Ley 9283 designa al funcionario policial como primer interventor en las situaciones de Violencia Familiar, por lo tanto, la institución policial se constituye así en el nexo directo del aparato judicial con los ciudadanos. En tanto, es de esperar que el personal policial deba tener el amplio conocimiento de la ley y del protocolo de actuación para así lograr resultados eficaces y eficientes en su ejecución.

La violencia familiar data de siglos, es decir desde los tiempos más remotos. A este tipo de violencia, autores tales como Ana María Fernández (2009), Susana Velázquez (2012)

o Rita Segato (2004) la han denominado como “violencia invisible”. Además, es necesario explicar que existe un factor común permanente a lo largo del tiempo: una forma de organización social consistente en la subordinación a partir del género, de lo femenino por lo masculino, presente y extensivo en todos los aspectos de la sociedad, se expresa en el culto religioso, la economía, las instituciones, el campo jurídico y especialmente en el orden familiar. A este orden producido por la cultura se lo llama patriarcado o patriarcalismo. Burin y Meler (2004) sostienen que “...el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres” (p.23).

Por tratarse de un producto cultural¹, Sagato (2004) define esta lógica social como una “economía simbólica de poder cuya marca es el género” (p. 13). Pero aclara que la marca de género puede ser sustituida por otras categorías como la edad, lo étnico o la clase social y produce unas relaciones de estatus capaces de conformar una estructura caracterizada por la desigualdad. Unos, los débiles o “minorizados” ocupan la posición subordinada (mujeres, los no- occidentales, los niños, los ancianos, las minorías sexuales) y los varones (blancos, de sectores sociales medios o altos, heterosexuales) ocupan la posición dominante. Según ella, es “...la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social” (p.14). Y agrega que esta estructura, inseparable de las relaciones de género, supone posiciones en relaciones jerárquicamente dispuestas en la estructura, sin depender ni estar limitadas a los cuerpos que las ocupan: cuerpos de hombres o mujeres, por lo tanto, son posiciones relativas:

El patriarcado es, así, no solamente la organización de los estatus relativos de los miembros del grupo familiar de todas las culturas y de todas las épocas documentadas, sino la propia organización del campo simbólico en esta larga prehistoria de la humanidad de la cual nuestro tiempo todavía forma parte” (Segato, 2004, p. 15).

Además, esta lógica patriarcal incluye mecanismos de integración de los individuos a la estructura. En este sentido, Ramírez (citado en Andrés Q. Turinetti y Pablo C. Vicente 2008), sostiene: “El patriarcado es entonces un sistema de relaciones que usa a los

¹ El concepto de cultura adoptado en este trabajo corresponde al concepto semiótico de cultura enunciado por Clifford Geertz: “La cultura consiste en estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace cosas...” (Geertz, 1987, p. 26) en función de esta perspectiva la conducta humana es considerada una acción simbólica.

individuos para imponer el control sobre sí mismo y sobre otros, para usar sus recursos y reforzar el dominio del que ocupa una posición superior” (p.104).

La subordinación de lo femenino está presente, se reproduce en ámbito familiar y tiene a la mujer como la principal víctima dentro de las relaciones familiares. Por lo tanto, se asume que la violencia familiar es derivada de las relaciones desiguales de poder, que presenta nuestra sociedad a partir de las relaciones entre género.

Reforzando lo antes mencionado Andrés Q. Turinetti y Pablo C. Vicente (2008) remarcan que la misma violencia compone la esfera de la desigualdad, dicho poder entre hombres y mujeres, y que la misma desigualdad está sustentada por la cultura machista.

Pierre Bourdieu (1998) señala que la violencia es la forma en que la organización patriarcalista se impone, al considerar que es:

(...) violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólico de la comunicación y del conocimiento, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento, en último término del sentimiento (Bourdieu, 1998, p.12).

Desde esta interpretación, el autor considera que la imposición patriarcalista genera que la violencia acontecida no sea detectada por la propia víctima, y logra así, que ella misma repose en costumbres y formas de vida cotidianas, es decir, se apropie de los mismos parámetros de referenciada culturales. De este modo, el patriarcado se impone como el predominio de la autoridad, representada por lo masculino, en el mundo social y el grupo familiar.

Desde la misma perspectiva, la socióloga Arriazu Cagigas (2000) responsabiliza al patriarcado como origen de la violencia doméstica. Según sus apreciaciones la familia es considerada como el grupo social más violento que pueda existir, donde una persona tiene más probabilidades de ser asesinada por un miembro de la familia y no por el entorno externo. En tanto, la autora realiza la siguiente apreciación:

La violencia contra la mujer ha permanecido y permanece en un enorme porcentaje de casos oculta y silenciada por las víctimas, lo que ha provocado su perpetuación a lo largo de la historia hasta nuestros días. Esto ha sido así porque hay una serie de factores socioculturales que lo permiten (Arriazu Cagigas, 2000, p. 307).

Así mismo sostiene que la sociedad se caracteriza por contener en su seno distintos matices y mecanismos de opresión, donde instituciones, estructuras o personas dominan “o somos dominadas en función de la raza, la clase social, la religión, la edad o el sexo” (p.307). Pero, según su mirada prevalece fundamentalmente ese sistema de dominación y subordinación considerado el más opresor de todos, también denominado patriarcado. Este tipo de dominación aun en la actualidad, sigue siendo un sistema primordial, duradero y caracterizado por la desigualdad, difícil de ser percibido sino en sus expresiones más violentas. Turinetti y Vicente (2008), afirman: “La cultura atraviesa a la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, a las familias, por lo que todas las personas están influenciadas por los roles del género marcado” (p.20). Los autores refieren que no todos los hombres ejercen modos de violencia reconocidas en forma explícita y directa, aun siendo integrantes de la misma cultura, como puede ser la violencia física hacia sus parejas, pero es un hecho fehaciente que el machismo y sexismo está dentro de la sociedad, más allá de lo que se pueda reconocer en la vida cotidiana. Otros autores como Connel (1997) han denominado a esta dirección la asumida por la cultura hacia formas desiguales de distribución de poder como “proyecto hegemónico” (p.14) y si bien no todos los hombres encarnan esa masculinidad (hegemónica), sustentada en los roles de género asignados: ser psíquica y físicamente fuertes, ser proveedor de la economía familiar, tener y mantener el control, existen experiencias más elaboradas y sutiles: “El matrimonio, la paternidad y la vida comunitaria, con frecuencia involucran importantes compromisos con mujeres, más que dominación descarnada o un despliegue brutal de autoridad” (p.14) y sin embargo, “la mayoría de los varones gana por hegemonía, ya que ésta se beneficia con el dividendo patriarcal, aquella ventaja que obtienen los hombres en general de la subordinación de las mujeres” (p.14).

Este proceso construido en la trayectoria histórica- social produjo como resultado las ecuaciones “Hombre= hombre y diferente = inferior” (Fernández, 1994, p.29) de alta eficacia en el ordenamiento cultural de occidente. A partir de estas categorías Ana María Fernández (1994) emprende la reconstrucción del campo epistémico de producción de las mencionadas “categorías inmanentes” que han atravesado no solo a las prácticas sociales, sino también a la producción científica:

Estos a priori históricos sostienen las condiciones de posibilidad desde cuyo seno se funda una teoría, se inviste una práctica, se organizan los mitos, los discursos, las ilusiones, etc.

Es decir que, tanto las teorías científicas y las formaciones discursivas como las prácticas históricas se organizan desde la espíteme en que se inscriben (Fernández, 1994, p. 31).

Este andamiaje categorial es útil para interpretar la realidad y dar contexto a la producción de subjetividades históricas. Aquí incluye una dimensión política en la construcción de subjetividades: “El otro desde donde se construye el sujeto no es otro en general, sino que es otro superior o inferior” (p. 112). El patriarcado, posiciona las subjetividades en opuestos caracterizados por significados, valores, atributos, producidos en el devenir histórico, a pesar de no ser inmanentes en sus manifestaciones ya que se objetivan en individuos particulares y ligados a categorías culturales distintas, conservan como núcleo a la virilidad como eje de diferenciación.

Distintos autores (Bourdieu, 1998; Kimmel, 1994; Segato, 2004; Fernández, 2013) coinciden en caracterizar la virilidad como: un repudio implacable a lo femenino; tener poder, éxito, riqueza y posición social; ser fuerte, es decir, controlar las emociones y las situaciones de crisis y por último mostrar agresividad y osadía propios del mundo público. El logro de estas prácticas supone el acceso a la masculinidad, constituyen los principales rasgos de lo que llamamos masculinidad hegemónica.

Es así, que violencia simbólica- patriarcado-desigualdad, son comunes denominadores vigentes e indisociables de la vida social y familiar, lugares donde toman cuerpo las distintas modalidades de violencia hacia la mujer, “los diferentes dispositivos institucionales hacen posible que esta arbitrariedad cultural sea reconocida como legítima, y al mismo tiempo otorga legitimidad al grupo dominador como autoridad” (Fernández, 1994, p. 115).

El mismo sentido enuncia Bourdieu (1998), cuando resalta que: “Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales” (Bourdieu, 1998, p.50).

Esto quiere decir, que dicha violencia perpetrada en la esfera de asimetría de poder, no es reconocida fácilmente por la víctima, lo cual nos traslada al plano de la invisibilidad. Esta misma se apodera la cotidianeidad de las víctimas, haciéndolas parecer normal.

Entonces, Andrés Q. Turinetti y Pablo C. Vicente (2008) señalan de acuerdo a la definición de las Naciones Unidas, que las diferencias y las desigualdades, están

producidas en todos los niveles, es decir, que el abuso de poder ejercitado por el hombre está dentro del contexto de lo legal, laboral e institucional, y que esa asimetría de poder, esta internalizada en las personas y colateralmente en las familias. Es entonces que el hombre se posiciona como superior y la mujer como inferior. Así, la violencia de género es observable desde distintas aristas, pero en sí resulta:

(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (Andrés Q. Turinetti y Pablo C. Vicente 2008, p. 13).

Los mismos autores sostienen, en lo referente a la violencia de género, que es un problema capaz de afectar a número importante de mujeres, donde estadísticamente se reflejan los hechos de asesinatos (femicidios) cometidos por varones maltratadores, e indican como origen de la violencia una forma de hacer el uso de la fuerza, el cual tiene como objetivo conseguir de la otra persona lo que no se puede adquirir libremente. En el caso de la VF, la invisibilidad de este flagelo la sitúa en un contexto de silencio, de las disputas domésticas, o problemas familiares, es decir, en las “acciones privadas” de los individuos y apoya el supuesto de que debían ser resueltas por la misma familia o los mismos damnificados.

Conocimientos teóricos y representaciones sociales sobre el origen de la Violencia Familiar

Con la intención de exponer algunas de las representaciones de los funcionarios /as de policía respecto a los factores intervinientes en la producción de la violencia familiar se transcriben fragmentos de entrevista. De los entrevistados, once son varones y tres mujeres. Esta diferencia de género en la composición de la muestra se puede explicar en función a la menor representación que tienen las mujeres dentro de la institución policial, por un lado, pero también es necesario explicitar que, al momento de solicitar la participación, otras agentes declinaron el ofrecimiento aduciendo falta de disponibilidad horaria.

Cristian expresa: *“...la falta de respeto, la falta de sensibilidad, los vicios han entrado al mundo de las personas en un gran porcentaje y es totalmente destructivo para la sociedad, como por ejemplo drogas, alcohol, cigarrillos, estupefacientes que son pocos controlados, también las drogas farmacológicas, están influyendo mucho en la sociedad, por eso yo noto un cambio durante unos quince años atrás a la fecha en la sociedad: agresiva, sin medir consecuencias y sin considerarse una vida natural, normal, que no les importa nada, totalmente destructivo se encuentra el ser humano”*. Este policía revela que las causas de VF son factores diversos de la estructura social, que atentan contra las personas y toma como propia esas causales. Reconoce únicamente la violencia visible y derivada del consumo de sustancias, obviando aquella que no se percibe a simple vista como la inserta en los vínculos sociales y de género las cuales obedecen a factores estructurales de la sociedad como pueden ser las diferencias de poder según el género. En cambio, Eduardo centra las causales en la desconfianza: *“...muchas veces por la falta de confianza. Desconfianza de las dos partes, el celo, por ejemplo si le dice una persona que voy a estar con mis amigas y entre las amigas hay un amigo, se entera la otra parte ya lo toma de otro modo, como que no se fue a ver con las amigas, que se fue a ver con otra persona, ... también el mal gasto de los bienes que adquiere una persona, por ejemplo el sueldo que vaya y que lo gaste en cosas que no son necesario para el hogar, por darte un ejemplo... que gaste el dinero en ir a comprar ropa, zapatos, no dando mucho valor al hogar, ... imagínate la otra parte viene y le refriega en una palabra el mal gasto que hace y bueno ahí comienza los roces y los conflictos”*. En primera instancia cuando éste entrevistado refiere a otra persona que hace un mal uso del dinero está indicando a la mujer como supuesta generadora de violencia, pues sus ejemplos refieren al mundo doméstico asociado a lo femenino. En su relato se percibe algo de experiencia, probablemente en su vida personal. Son reconocibles los roles diferenciados de géneros doméstico/ público, la mujer malgasta el dinero en la administración doméstica que el varón proveedor consiguió con su trabajo. Muestra claramente la división sexual del trabajo y las relaciones de interdependencia que genera, además de la falta de autonomía propia del ámbito doméstico. Se puede hablar también de posiciones dominantes y subordinadas. Aquí la violencia es un problema vincular y no estructural el que posiciona y produce subjetividades características. En relación a la distribución de roles y los factores que perturban el orden impuesto Roberto manifiesta: *“...yo creo que un problema no empieza de un día para el otro, ya empieza de tiempos anteriores, por roces entre las parejas, malos tratos*

y llega un punto como si fuera algo enfermizo, que en cierto punto y tiempo explota...creo que la generación de la violencia es conjunta, pero la mujer es la que recibe más. La mujer es la que recibe más violencia porque hay situaciones que no las puede afrontar en ese momento el hombre, como hay casos que la mujer ha reaccionado en contra del hombre, el hombre cree que es igual que los tiempos de antes, que nada que ver con los tiempos que se viven ahora, han cambiado mucho en la actualidad, por eso ahora se ve mucha liberación de la mujer y no es bueno para el hombre, empiezan hacer otras actividades y abandonar sus tareas como madre de familia". En su representación, la violencia se instala progresivamente y se asocia a patologías individuales, los cambios operados en las transformaciones sociales son considerados por este entrevistado como una fuente de conflicto, pues supone que el varón tendría dificultades para adaptarse y apropiarse de ellos. Tal como sostiene Turinetti & Vicente (2008) quienes diferencian la violencia circunstancial relacionado a los problemas de parejas esporádicos, y la estructural aquella que está sistematizada en el tejido de una sociedad teniendo como objetivo el dominio de un individuo sobre otro. Es perceptible que este policía posee representaciones hegemónicas respecto a los roles y subjetividades genéricas: liberarse de algo significa haber superado alguna restricción y dominio, de manera que la progresiva equiparación de derechos es significada por él como liberación de lo femenino. Estos cambios en la distribución de roles y posiciones subjetivas perjudican al varón: "no es bueno para el hombre". Este tipo de referencias ilustran lo que Connell (1997) definió como *proyecto hegemónico*, pues todos los varones se benefician de los dividendos que derivan de él.

Daniel deduce que son aspectos culturales las causas de violencia: "*... es un problema muy arraigado culturalmente, nosotros ya culturalmente estamos mal, venimos mal, y es algo que a lo mejor no sabemos cómo explicarlo, y de alguna manera ese malestar sale, como sea o pegándole a la mujer, si estamos mal económicamente eso influye no tener estabilidad laboral, también la droga es otro factor*". Fernández (1994) advierte que la práctica de la violencia es una arbitrariedad cultural reconocida como legítima, otorgándole al dominador legitimidad en sus acciones. Lo referido por la autora coincide con lo relatado por el entrevistado, donde la práctica de la dominación masculina es aceptada bajo conceptos culturales y tradicionales asumidos con naturalidad, tornándose como acciones normales de la vida cotidiana, pero se les niega su condición de impuestos con violencia, tanto visible como invisible. Beatriz se acerca

a los conceptos y los estudios realizados acerca de la violencia de género comunica: “...*la mujer pelea por la igualdad, como que los hombres se han ofuscado, se molestan, como que pierden autoridad en la casa y aparte la violencia en estos años se ha multiplicado muchísimo, y no es aceptado por el hombre, ... puede ser también la situación económica, por ejemplo que estén pasando un mal rato económico, también desata problemas en la pareja, el hombre se puede poner violento, celos, inseguridades del hombre, y esta violencia se da más hacia las mujeres*”. La actitud de la mujer en pelear por la igualdad, supone la puesta en crisis de esa asimetría de poder entre el hombre y la mujer, como lo explican Turinetti & Vicente (2008) cuando señalan a la violencia ligada con la desigualdad y que reposa bajo conceptos de la cultura machista. Los factores económicos se mencionan como un factor perjudicial de la posición masculina, y es esperable, pues esta es la condición necesaria de sostén al rol proveedor.

Cultura policial: las intervenciones y los roles de género

En este trabajo se define la categoría “cultura policial” a partir de la propuesta de María Eugenia Suárez de Garay (2006):

En esa estructura se han ido configurando símbolos, valores y normas distintos a los que regirían a un cuerpo profesionalizado, a través de mecanismos de lealtad, identificación, pertenencia y jerarquización. Así se vuelve institucional lo no escrito, lo que está fuera de la ley: las reglas de los veteranos, la ley del temor, la ley del más fuerte. Así, lo autoritario y lo jerárquico se han instaurado de otra manera. Esta cultura policial, con su propio lenguaje y sus reglas de conducta, es lo que hay detrás de las actitudes individuales de los policías: a través de un sistema de socialización, asumen un espacio simbólico que les da sentido y orienta sus acciones, lo que permite que ese espacio se reproduzca, mantenga y actualice (Suárez de Garay, 2006 Citado en Frederic et al., 2013, p.50).

Las nociones que pueden ser atribuidas a la “cultura policial” indican la existencia dentro de la institución de representaciones, que señalan al funcionario policial como encargado de mantener el orden público y su actividad está asociada a intervenciones de riesgo. Dentro de ese imperativo se incluye combatir a la delincuencia y prevenir el delito. Sin embargo, sus funciones exceden estas actividades. Además de prevenir el delito interviene en una variedad de situaciones disímiles, unas de índole delictiva, pero también de salud, situaciones de peligro, crisis familiares, entre otras. Las

intervenciones policiales, en este caso la aplicación del PAP, incluyen acciones no protocolizadas. Según Reiner (2010), es la misma policía quien incorpora en sus intervenciones las prácticas formales e informales, es decir, los lineamientos a los que el policía se encuentra sujeto disciplinariamente, la ejecución de los conocimientos adquiridos en los procedimientos con base en la experiencia (p.466).

Un antecedente dedicado a relacionar la intervención policial y los prejuicios de género que posee el funcionario interventor es el trabajo de Lila, Gracia y García (2010):

La respuesta policial ante los casos de violencia doméstica contra las mujeres es relevante por dos motivos: primero, porque constituye uno de los pocos mecanismos de detección de la violencia disponibles para las víctimas, y segundo, porque tiene una función simbólica, esto es, es un reflejo de la tolerancia o desaprobación social manifiesta hacia el problema. “(...) en cuanto la violencia doméstica tiende a producirse en entornos privados, las víctimas o testigos de estas agresiones deben generalmente llamar a la policía, la movilización de recursos legales simboliza la condena social de la violencia “(Lila et. tal, 2010 p. 314).

Si la cultura policial representa a la institución como destinada a la persecución de los delitos propios de la vida urbana como los delitos contra la propiedad, enfrentar situaciones de peligro, otras investigaciones posicionan los delitos de violencia familiar como inherentes del mundo privado. Según esta representación, se establecerían jerarquías de más y menos importancia en relación a las intervenciones policiales. Algo afín a estas ideas se sostiene en un trabajo de corte etnográfico realizado por Garriga Zucal Y Melotto (2012) en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuando señalan respecto a la cultura policial:

No sólo quedan opacas las tareas administrativas sino, también numerosas labores cotidianas que nada tiene que ver con el uso de la fuerza física ni con las intervenciones de riesgo. De hecho, buena parte de las intervenciones policiales están relacionadas con problemas domésticos y conflictos familiares. Intervenciones que a los ojos de muchos de nuestros interlocutores (tanto hombres como mujeres) desvirtúan el objeto de ser de la Institución que, aseguran, es combatir la delincuencia (p.90).

Cristian refiere a las modalidades de intervención con la víctima: “...*la asistencia temprana es primordial para el desarrollo del proceso y que esa persona se pueda sanar o mayormente reencaminar en una vida normal*”. La categoría “*sanar y*

reencaminar”, es utilizada por el entrevistado para valorizar la importancia de la primera intervención, y describe su accionar: “...*primeramente interviene personal policial, donde la contención es dada desde el personal femenino a la víctima mujer y personal masculino al varón que en casos generales es el agresor. La mujer policía entrevista a la víctima para que no se guarde nada, porque el primer contacto con la persona es muy importante*”. El entrevistado orienta su intervención teniendo en cuenta el género, priorizando a la víctima mujer a través de mecanismos empáticos con personal femenino, y viceversa con el posible agresor. Esta modalidad de intervenir expone su incapacidad de entrevistar y aplicar conocimientos específicos en la atención de víctimas de violencia familiar, puesto que apela solamente a mecanismos de identificación por el género del interventor y los actores protagonistas de la situación de violencia.

María narra la capacitación adquirida desde la institución: “... *yo la última vez que ascendí, que fue hace unos años atrás, no me acuerdo si han hablado específicamente de violencia familiar, todo es netamente policial a la delincuencia*”. En sus expresiones se reconoce una representación, al parecer compartida en la institución, donde la Violencia Familiar no es un delito, y por lo tanto no integra el universo de lo “netamente policial”.

Daniel, opina que los hechos de VF debería ser abordado por grupos especiales: “...*a mi parecer, ya que la policía se ocupa de tantas cosas en la calle, debería haber un grupo especializado como lo es el grupo infantería, bomberos dentro de la policía para que atienda estos casos específicos*”. Sus expresiones manifiestan desinterés con el compromiso institucional y la función que le asiste. Es evidente que posee internalizado un modelo policial que atienda solo la delincuencia, entendida como los hechos inherentes a la violencia urbana: robos, delitos contra la propiedad, entre otros. Beatriz demuestra su conocimiento de esta manera. Asume personalmente que no ha adquirido conocimientos en forma sistemática, como muchos de sus compañeros, la misma se formó a través de la experiencia transmitida por otros a partir de un conocimiento práctico: “...*he aprendido de algún oficial, sub oficial con experiencia de ellos, porque a lo mejor ellos tampoco han sido muy bien formados y desde la experiencia han aprendido... también he visto a mis superiores, de cómo actuaban y en base a eso he ido aprendiendo sacando información y saber cómo accionar*”. Lo que la entrevistada retrata es la puesta en acción y lo que denominamos “cultura policial”. Tal como lo

plantea Suarez de Garay (2006) en este mecanismo rige la lealtad, identificación y sentimiento de pertenencia hacia el otro (un par o superior). En esta relación se reproduce un lenguaje, una conducta y unas reglas, que son propias del individuo policial, que corren al margen de la ley y se hacen propias en otros individuos a través de la reproducción de acciones. La misma perspectiva posee Pablo: “...*siempre nos apoyamos en la dupla...y la capacitación que nos ha dado la policía ha sido con la fiscalía a través de charlas que no te dejan nada claro*”. Este entrevistado utiliza ese código lingüístico propio de la jerga policial: la dupla es su compañero que lo acompaña en los procedimientos o la unidad móvil. Es pertinente mencionar una investigación realizada en Barcelona por Rodríguez Beita (2017) referente a la “cultura policial y la policía de proximidad:

Este conjunto de valores compartidos, adquiridos mediante la socialización profesional, a su vez deriva en el desarrollo de prácticas comunes entre los agentes, teniendo a una cierta automatización de las respuestas. Así los funcionarios policiales asumen como propios los principios ocupacionales que les han sido transmitidos, que pasan a jugar un rol fundamental en la predicción de sus actuaciones (Rodríguez Beita ,2017, p.5).

Las representaciones a cerca de las subjetividades diferenciadas también están presentes en las relaciones laborales. Por ejemplo, Eduardo asocia determinadas capacidades con la pertenencia de género, coloca como coraza a la masculinidad: “...*el varón es más duro y puede afrontar situaciones de otra forma, pero la mujer no.... y el varón es mejor*”. Además, posee representaciones de virilidad, de fortaleza asociadas a lo masculino y las pone en juego en su trabajo, supone carencias en capacidades relacionadas con la mujer: “...*en un problema cuando vas a intervenir, tenés que cuidarte vos y a tu compañera*”. Las intervenciones policiales se llevan a cabo por “duplas” es decir, dos funcionarios, es de suponer que significan una posibilidad de resguardo mutuo, más allá del género que tengan ambos integrantes. Sin embargo, para el entrevistado, el cuidado mutuo es diferenciado cuando su acompañante es una mujer. Otro entrevistado, califica a su compañera como “*guerrera...*”. Este policía le otorga dotes masculinas y la sitúa en su mismo nivel a través de una actividad asociada a lo masculino como es la acción bélica.

Fabián relata: “...*yo cuando estaba en la calle tenía un chofer femenino y muchas veces me gustaba salir más con ella que con un masculino, porque la femenina acata las órdenes por empezar, observa, capaz que también hasta te contenga en un hecho, en*

cambio cuando somos los dos masculinos vamos directamente al frente y al choque...el varón es más impulsivo". Este entrevistado demuestra representaciones sexistas con su compañera, desde su posición de agrado este policía entiende a las acciones y actitudes de la funcionaria no solo como sujetas a la subordinación jerárquica institucional, sino que también refleja en su discurso una transposición de la subordinación femenina en la estructura social, "las femeninas acatan las órdenes". Por otro lado, espera de ella asistencias que exceden a sus funciones de chofer: contención y cuidados subjetivos para sí mismo.

Reflexividad y discusiones finales

El sentido relacional de la reflexividad, es definido como las decisiones tomadas en el encuentro, en la relación entre el investigador y el informante Guber (1991). El encuentro reúne estos dos universos de significación, aun cuando ambos pertenezcan al mismo ámbito social, la diferencia se opera a través del interés por investigar, por acceder o ampliar alguna dimensión de conocimiento social. En esta investigación el rol del investigador supuso un proceso constructivo permanente debido a la doble pertenencia del autor principal, miembro de la institución policial y estudiante. En esta experiencia "Descotidianizar" (Lins Ribeiro, 2007, p.256) no implicó el desplazamiento físico del investigador de sus parámetros cotidianos, sino al contrario, consistió en convertir, transformar, exotizar, para construir esos parámetros en un objeto de estudio. Por lo tanto, las conclusiones a las que se pudo arribar reflejan un proceso de autoconocimiento (crítico) de unas prácticas sociales específicas como los son las intervenciones policiales en situaciones de violencia familiar. Un esfuerzo metodológico especial se orientó a la administración de las jerarquías que organizan el campo donde se trabajó, es decir la dependencia policial. Aquí no solamente se encontraron investigador e informante, se encontraron subordinados y jefes. Unas estrategias resultaron propicias para crear "extrañamiento" fueron:, hacer hincapié en la condición de estudiante civil que realiza una investigación académica para minimizar el orden verticalista, se utilizó vestimenta civil todo el tiempo posible durante el período en que duró el trabajo de campo (sin uniforme ni atributos visibles) y se hizo un esfuerzo por cuidar el lenguaje, tratando de no incluir términos propios de la jerga policial, lo cual supuso un trabajo por reconocer categorías nativas. Estas acciones se significaron como la objetivación del esfuerzo metodológico orientado a crear la distancia necesaria para construir el punto de vista del observador y al mismo tiempo, propiciar que los y las

entrevistados/das se desarrollaran con mayor naturalidad y pudieran ver, preferentemente, en el rol de entrevistador a un estudiante que se encuentra realizando una investigación universitaria. El punto de vista de observador externo implica reflexionar sobre las propias representaciones respecto a la violencia y las prácticas policiales a la luz del material teórico.

Entonces, es posible decir que, en relación a las representaciones y creencias sobre las causas y las dinámicas de producción de la violencia familiar, sólo dos entrevistados coincidieron en emplazar su génesis en el ámbito social, en la estructura organizada en función de las diferencias de poder entre los géneros. En general, las causas son asignadas a conflictos económicos, problemas en la pareja, o el uso de sustancias. Las concepciones y sentidos a cerca de la violencia familiar que estos policías tienen refieren a experiencias personales. Quienes mostraron conocimientos teóricos respecto del origen de la violencia, se desenvuelven con mayor seguridad: disponen de los elementos y herramientas para la asistencia en estos hechos. Así, predominantemente las intervenciones parecen estar dirigidas por la experiencia, la propia y la transferida por oficiales superiores compañeros más antiguos y en menor medida, se orientan en base a la apropiación teórica- científica sobre la materia. El aprendizaje basado en la experiencia, lo que denominamos “cultura policial”, es predominante en la adquisición de saberes y resulta en un desplazamiento de la capacitación profesional. Según los entrevistados, la institución no refleja preocupación en capacitar constantemente a sus integrantes en estos temas, ni propicia el uso de un instrumento creado para la intervención específica como lo es PAP. Por otra parte, según el discurso de dos entrevistados, las representaciones hegemónicas de género se hacen presentes en las relaciones entre los y las policías: las oficiales son representadas como personas que necesitan protección, en el sentido de no tener las mismas capacidades para enfrentar situaciones de riesgo o bien se espera que ellas ejerzan el rol de cuidado y contención afectiva para sus pares varones. Las mujeres también comparten estas representaciones y desde las capacidades asumidas como inherentes a su propia subjetividad de género, se sienten más idóneas para tareas específicas: entrevistar, reunir información, establecer empatía con las víctimas, comprometerse con el problema de la VF. Uno de los entrevistados subraya la condición subordinada de las policías mujeres en la estructura jerárquica de la institución como de mayor eficacia en comparación con los policías varones. Tres de los policías entrevistados manifiestan indiferencia respecto a la

relación entre género del interventor y las tareas asignadas. Podemos decir que las representaciones de género toman un lugar en las intervenciones, distribuyen funciones y obedecen a ciertos prejuicios personales o creencias a cerca de las subjetividades diferenciadas según el género, igualmente presentes en el discurso social. Estas parecen no estar en cuestión como consecuencia de la formación profesional.

Por último, queremos resaltar en esta experiencia la oportunidad de hacer dialogar las prácticas académicas y las prácticas policiales en el proceso de elaboración de este Trabajo Final de Grado. Significan una oportunidad de encuentro para la tarea de producir conocimientos nuevos en el campo de la seguridad.

Referencias:

- Rodríguez Beitia, A. (2017). *Cultura policial y policía de proximidad: Un estudio sobre la Guardia Urbana de Barcelona*. Barcelona. Universitat Pompeu Fabra.

Recuperado de :

<https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/35237/TFGCRIM1718RodriguezCultura.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-Arriazu Cagigas, A. (2000). “*El Patriarcado como origen de la violencia doméstica*”.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>

-Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Buenos Aires. Siglo XXI.

-Burin, M. y Meler, I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires. Paidós.

-Calzada, A. (2015). *Las mujeres de azul (Trabajo final de grado)*. Barcelona.

Universidad Autónoma de Barcelona.

-Fernández, A. M. (1994) *La mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires. Paidós.

- (2009) *Las lógicas Sexuales: amor, política y violencia*. Buenos Aires. Nueva visión.

- Frederic, S. et al (2013) Introducción. En: De Armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y comunicación Social. ISBN 978-950-34-0957-2
- Garriga Zucal, J. y Mellotto, M. (2011). *Juego de opuestos. Identidad policial y alteridad constitutiva*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Sociología. 2012. UBA
- Gracia E., García F., Lila M. (2010). *Actitudes de la policía ante intervención en casos de violencia contra la mujer: Influencia del sexismo y la empatía (Revista psicología social)*. Universidad de Valencia. Recuperado de http://www.uv.es/garpe/C/A/C_A_0042.pdf
- Guber, R. (2005). *El salvaje Metropolitano*. Buenos Aires. Paidós.
- Kimmel, M. (1994) En: Valdes, Teresa y José Olavarría (Edc.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 3, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp 49-62.
- Robert R. (2012). *Las políticas de la policía*. Buenos Aires: Prometeo
- Segato, R. L. (2004) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires. Prometeo.
- Sirimarco M. (2009). *De civil a policía*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Turinnetto Quinteros A. y Vicente Carbajosa P. (2008) *Hombres Maltratadores*. Madrid. Grupo 5 Acción y -Gestión Social, S.L.
- Velázquez, S. (2012) *Violencias y Familias. Implicaciones del trabajo profesional: el cuidado de quien nos cuidan*. Buenos Aires. Paidós.
- Ley 9283 de Violencia Familiar (2006). Provincia de Córdoba. Boletín Oficial Gobierno d Córdoba.
- Naciones Unidas, (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/Professionalinterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

